



REDEC UNAM

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
CONTINUA

Guía

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Otorgamiento de becas.

Con base en el Contrato Colectivo de Trabajo AAPAUNAM 2019-2021, Cláusula No. 93:

La UNAM otorgará a todos los trabajadores académicos, al cónyuge y a sus hijos que ingresen a la Institución como alumnos, una beca anual completa (exenciones equivalentes al importe de inscripción, colegiatura y cualquier otra cuota que origine su condición de alumno regular de la UNAM), siempre que cumplan con los requisitos establecidos por la institución.

En el caso de que la UNAM organice cursos, congresos, diplomados, seminarios, conferencias, simposia y cualquier otro tipo de actos culturales, previa petición de la AAPAUNAM dentro del periodo respectivo, se eximirá del pago a los trabajadores académicos, cónyuge e hijos, siempre que su número no exceda del 15% del cupo o capacidad del evento de que se trate. A solicitud de la AAPAUNAM, la UNAM le informará sobre el cupo del evento y los términos en que se haya otorgado dicha prestación.

En los términos de la Legislación Universitaria la UNAM dará a sus trabajadores académicos derecho preferencial de inscripción a los diferentes cursos que imparta.

Con base en el Contrato Colectivo de Trabajo STUNAM 2018-2020, Cláusula No. 90:

Previo solicitud del Sindicato, la Institución exentará a todos los trabajadores, cónyuge e hijos que ingresen a la UNAM como alumnos, del pago del importe de su inscripción, colegiaturas, cuota de laboratorio, examen profesional y cualquier otra cuota que origine su condición de alumno en la UNAM. En los casos en que la UNAM organice congresos, conferencias, simposios, cursos de computación, actualización, seminarios y diplomados a solicitud formulada del Sindicato, se eximirá de pago a los trabajadores, cónyuge e hijos que representen hasta un 15% del cupo de capacidad del evento de que se trate.

- **Los interesados deberán presentar en la caja de la SEC la petición de beca emitida por la AAPAUNAM o el STUNAM.**
- **La SEC informará al interesado, con base en la cláusula referida, la aceptación o no de la solicitud de beca.**



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
CONTINUA

Guía

CONSIDERACIONES GENERALES

2. Definiciones de eventos.

Conferencia. Exposición oral que desarrolla un experto en un tema. Su propósito es la transmisión de conocimientos o exposición de experiencias. Normalmente, la audiencia se dedica a escuchar el relato del orador, conferenciante o ponente. En algunos casos puede tornarse la plática con sesión de preguntas y respuestas entre asistentes y expositor.

Curso. Su propósito es la adquisición de conocimientos nuevos o la actualización de los ya existentes en una temática específica, bajo la conducción de un experto y con la combinación de técnicas didácticas de trabajo individual o grupal (si el tema lo permite).

Seminario. Experiencia enfocada a propiciar el aprendizaje de un grupo a partir de su propia interacción sobre temas selectos. Los participantes aportan al seminario sus conocimientos y experiencias en el tópico. La mecánica consiste en el estudio previo e individual del material específico para su deliberación coordinada por un moderador. Uno de los principales propósitos es producir un documento, resultado de las reflexiones de los participantes.

Taller. La finalidad de esta experiencia es el desarrollo de habilidades a partir de la realización de ejercicios que dan lugar al acercamiento vivencial con las competencias respectivas. Las tareas son propuestas por el especialista que orienta y acompaña a los participantes, asesorándolos durante el proceso.

Congreso. Reunión de contacto e intercambio entre personas especialistas en alguna materia, generalmente son delegados o representantes de grupos. La participación de los integrantes debe ser activa, por cuanto cada uno de ellos expone los problemas e intereses de sus representados. Se proporciona información, se comunican, especialmente las novedades y últimos descubrimientos, se analizan problemas, se buscan soluciones y se suelen tomar decisiones.

Simposio. Reunión de especialistas y expertos en la que se expone y desarrolla un tema en forma completa y detallada, enfocándolo desde diversos ángulos a través de intervenciones individuales breves, sintéticas y de sucesión continuada. Los especialistas exponen durante 15 a 20 minutos y un coordinador resume las ideas principales; el auditorio formula preguntas y dudas que los expertos aclaran y responden

Mesa redonda. Instancia de discusión de especialistas en torno a un tema relevante, acerca del cual suelen suscitarse opiniones y criterios divergentes o contradictorios; dirigida por un moderador ante un auditorio constituido por personas interesadas en el tema. El moderador abre la sesión, concede la palabra alternativamente a los oponentes, formula preguntas, controla el tiempo de participación, cierra la sesión con una síntesis y un comentario personal.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
CONTINUA

Guía

CONSIDERACIONES GENERALES

Foro. Conversación o discusión que se desarrolla después de una actividad de interés general, una obra de teatro, cine, conferencia, panel, etc. en la que los participante, dirigidos por un moderador, expresan libremente sus opiniones e ideas. Al finalizar, el moderador hace una síntesis, se extraen conclusiones, señalando las coincidencias y las discrepancias. Dinámica de grupo que consiste en una exposición realizada por un grupo de expertos que disertan sobre diversos aspectos de un mismo tema, el foro remite a un período de preguntas y respuestas posteriores a la exposición, a fin de aclarar o ampliar los conceptos emitidos por los expertos.

Jornada. Lapso de uno o dos días, durante el cual se desarrollan actividades de extensión centradas en un área disciplinaria a fin de actualizar conocimientos.

Diplomado. Acto académico cuyo propósito es actualizar y profundizar los conocimientos y desarrollar o mejorar las habilidades, capacidades y destrezas de profesionistas, investigadores, profesores, técnicos e integrantes de la sociedad, con rigor académico y metodológico. Se constituye en módulos secuenciales, con diversos profesionales expertos en la materia correspondiente, en la UNAM los diplomados deben tener una duración mínima de 120 horas.